



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
 RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
 N° 020-2016-CO-PC-UNF

Sullana, 16 de Febrero de 2016

277

VISTOS:

La Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 012 -2016-CO-UNF de fecha 29 de enero de 2016, el Oficio N° 002-2016-UNF-CTRSC de fecha 11 de febrero de 2016, el Oficio N° 134-2016/UNF-CO-P de fecha 16 de febrero de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 012 -2016-CO-UNF de fecha 29 de enero de 2016, se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina de Abastecimiento del 01 de febrero de 2016 al 01 de marzo de 2016 al Técnico de Procesos de Selección – C.M. Juan Carlos Regalado Morales; en virtud del otorgamiento de 30 (treinta) días a cuenta del periodo vacacional al Jefe de la Oficina de Abastecimiento – C.P.C. Mario Sergio Valdiviezo Becerra.

Que, mediante Oficio N° 002-2016-UNF-CTRSC de fecha 11 de febrero de 2016, la Representante Titular de la Universidad Nacional de Frontera en la Comisión de Tránsito al Régimen de Servicio Civil – Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco, comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, lo siguiente:

- Que el día 11 de febrero de 2016, se convocó a una reunión de trabajo a los miembros de la Comisión de Tránsito al Régimen de Servicio Civil –CTRSC con la finalidad de determinar las acciones a realizar, acordándose solicitar a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto presenten a la brevedad la propuesta del Mapeo de Puestos y Mapeo de Procesos, respectivamente.
- En ese sentido sugiere se suspenda el periodo vacacional otorgado al C.P.C. Mario Sergio Valdiviezo Becerra, miembro de la citada comisión, toda vez que se necesita que la CTRSC sesione en pleno, para revisar las propuestas que alcanzarán las Oficinas precitadas.

Que, mediante Oficio N° 134-2016/UNF-CO-P de fecha 16 de febrero de 2016, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora comunica a la Secretaria General que mediante Oficio N° 002-2016-UNF-CTRSC, la Representante Titular de la Universidad Nacional de Frontera en la Comisión de Tránsito al Régimen de Servicio Civil, solicita la suspensión del periodo vacacional otorgado a C.P.C. Mario Sergio Valdiviezo Becerra, toda vez que la Comisión de Tránsito al Régimen de Servicio Civil necesita sesionar en pleno, debido a que dicho funcionario es parte de la citada comisión. En ese sentido solicita proyectar el Acto Resolutivo pertinente, a fin de autorizar la modificación del artículo primero de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 012-2016-CO-PC-UNF, en el extremo de suspender a partir de la fecha el periodo vacacional del Jefe de la Oficina de Abastecimiento - C.P.C. Mario Sergio Valdiviezo Becerra;

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario proyectar conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, mediante Oficio N° N° 127-2016/UNF-CO-P;

Que, mediante Resolución N° 010-2014- CONAFU, de fecha 08 de Enero de 2014, se reconoció en vías de regularización al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo como Presidente de la Comisión Organizadora y al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas como Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, a partir del 05 de noviembre de 2013;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568, la Resolución N° 010-2014- CONAFU y la Resolución N° 013-2014-CONAFU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la modificación del artículo primero de la Resolución de Presidencia de la Comisión Organizadora N° 012-2016-CO-PC-UNF de fecha 29 de enero de 2016, en el extremo de suspender a partir de la fecha el periodo vacacional del Jefe de la Oficina de Abastecimiento - C.P.C. Mario Sergio Valdiviezo Becerra; quedando como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina de Abastecimiento del 01 de febrero de 2016 al 15 de febrero de 2016 al Técnico de Procesos de Selección – C.M. Juan Carlos Regalado Morales; en virtud del otorgamiento de 15 (quince) días a cuenta del periodo vacacional al Jefe de la Oficina de Abastecimiento – C.P.C. Mario Sergio Valdiviezo Becerra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
 (FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH. OGIM, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIM, UF, OI, OGCT, OGIRI, OGEPS, OGBU, Responsables (e) de Carrera, OGARA, Laboratorio, Biblioteca, Interesado, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 SULLANA
 Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 SULLANA
 Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña
 SECRETARIA GENERAL